

Ayuntamiento de Sot de Ferrer

DECRETO DE ADJUDICACIÓN

RAMÓN MARTÍNEZ PEIRÓ, ALCALDE EN FUNCIONES DEL AYUNTAMIENTO DE SOT DE FERRER, EN USO DE LAS FACULTADES DELEGADAS POR EL PLENO.

A la vista del expediente de contratación tramitado para la adjudicación de la obra denominada “ **DE REFORMA HOGAR DEL JUBILADO PARA SU ADECUACIÓN COMO CENTRO DE ATENCIÓN DIURNA** ”, incluida en el Plan Convivint

A la vista de los siguientes antecedentes

Documento	Fecha/N.º
Memoria justificativa	23/05/24
Informe de Secretaría	20/06//24
Informe fiscalización	20/06//24
Informe-Propuesta Secretaria	21/06/24
Decreto inicio expediente	21/06/24
PCAP	21/06/24
Aprobación Proyecto obra	20/06/24
Resolución aprobación expediente contratación	21/06/24
Anuncio licitación	17/07/24
Acta apertura sobres licitadores	22/07/24
Acta Valoración propuestas licitadores	26/07/24
Requerimiento documentación	26/07/24
Presentación documentación licitador mejor valorado	08/08/24
Informe-propuesta Secretaria	21/08/24



Ayuntamiento de Sot de Ferrer

A la vista de las características del contrato:

Tipo de contrato:	obras
Subtipo del contrato:	reforma
Objeto del contrato:	Reforma hogar de jubilado para su adecuación como centro de atención diurna
Procedimiento de contratación:	Abierto simplificado
Tipo de Tramitación:	Ordinaria
Valor estimado del contrato:	126.030,24 €
Presupuesto base de licitación IVA excluido:	126.030,24 €
IVA %:	6,357,47 €
Presupuesto base de licitación IVA incluido:	152,496,59 €
Fecha de fin del contrato/Duración del contrato	6 meses

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

Considerando que el anuncio de Licitación se publicó en el PLACE en fecha 17/07/24 por procedimiento abierto simplificado, tramitación ordinaria, concediendo un plazo de 20 días a los efectos de la presentación de ofertas con un presupuesto base de licitación de 152,496,59 € IVA incluido.

Considerando las ofertas presentadas por los licitadores admitidos y a la vista del resultado de la valoración que consta en el Acta de la Mesa de Contratación Celebrada en fecha 26 de



Ayuntamiento de Sot de Ferrer

julio de 2024, por el que se propone a la mercantil **ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U**, para la adjudicación del contrato, siendo la oferta presentada por este licitador la mejor valorada de acuerdo con los criterios establecidos en el PCAP, con el siguiente resultado:

Presupuesto Licitación sin IVA: 126.030,24€

	%BAJA	PRECIO	PLAZO GARANTÍA	TOTAL
ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.	11,36%	60 PUNTOS	39,18 PUNTOS	99,18 PUNTOS
CONSTRUCCIONES RAFAEL ZARZOSO S.L	7,71%	40,72 PUNTOS	40 PUNTOS	80,72 PUNTOS
STEEL FORM, S.L	3,37%	17,80 PUNTOS	9,79 PUNTOS	27,59 PUNTOS
LATRA 2010, S.L.:	1,22%	6,44 PUNTOS	9,79 PUNTOS	16,23 PUNTOS
FALOMIR OBRAS SERVICIOS, S.L.	Y0,08%	0,42 PUNTOS	*****	0,42 PUNTOS

A la vista de lo anterior se propone a la mercantil P **ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.** como adjudicataria de las obras referidas en el encabezamiento por un importe de 111.708,21€, IVA incluido, una ampliación del plazo de garantía de 48 MESES.

Considerando el informe propuesta de Secretaria de fecha 21 de agosto de 2024 .

Atendiendo que se requirió a la mercantil **ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U**, que aportara la justificación de la solvencia económica y técnica de acuerdo con lo exigido en la clausula novena del PCAP, cumplimentado dicha mercantil el requerimiento efectuado.

Visto lo cual,



Ayuntamiento de Sot de Ferrer

RESUELVO, en uso de las facultades delegadas por el Pleno.

PRIMERO. Adjudicar el contrato de **REREFORMA HOGAR DEL JUBILADO PARA SU ADECUACIÓN COMO CENTRO DE ATENCIÓN DIURNA** , en las condiciones que figuran en su oferta y las que se detallan en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas a:

ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U., por importe de 111.708,21€, IVA incluido, una ampliación del plazo de garantía de 48 MESES.

SEGUNDO. Disponer el gasto correspondiente en caso de conformidad del informe de fiscalización que se emita por la Intervención.

TERCERO. Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

CUARTO. Publicar anuncio de adjudicación en el perfil de contratante en plazo de 15 días.

QUINTO. Notificar la adjudicación a los licitadores que no han resultado adjudicatarios.

SEXTO . Notificar a **ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.,,** adjudicatario del contrato, la presente Resolución , a los efectos de la formalización del contrato, así como al resto de licitadores.

SÉPTIMO. Publicar anuncio de formalización del contrato en el Perfil de contratante en plazo no superior a quince días tras la perfección del contrato y con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

OCTAVO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

Sot de Ferrer. Fecha al Margen.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



Ayuntamiento de Sot de Ferrer

